

ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO,
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA

OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que han de regir los procesos ordinarios y extraordinarios de estabilización (BOP n.º 126 de 4 de noviembre de 2022), y en vista al anuncio definitivo publicado de fecha 12 de noviembre de 2024 SE INFORMA al opositor que ha sido propuesto para la contratación como personal laboral fijo en la categoría de **OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL**, que en el **plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente anuncio** deberá presentar en el Registro de la Diputación Provincial de Soria la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del documento nacional de identidad.
- b) Copia auténtica del título exigido.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública mediante sentencia firme, ni encontrarse desarrollando una actividad incompatible con el desempeño de su nueva función.
- d) Declaración sobre el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en la ley

X00676626221050d5d707e93b0d06092dU

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	05/06/2025 09:49



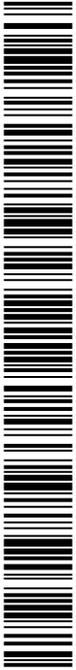
53/1984 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- e) Informe o certificado médico acreditativo de la capacidad funcional del candidato para el desempeño del puesto, realizado por el Servicio de Riesgos Laborales.

Dado que en el listado de aspirantes propuesto para la contratación como personal laboral fijo se incluye a D. Juan Ramón Verde Sanz, que ya tiene la condición de personal laboral fijo en la categoría de Oficial 1ª Conductor en el proceso de Estabilización Extraordinaria de esta Diputación, se propone la contratación del siguiente candidato de la lista que resulta ser D. César García Pérez.

**Exenciones a la presentación de la anterior documentación:
Quedan eximidos de presentar todos o algunos de los documentos enumerados anteriormente:**

1. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.
2. Quienes por su condición de personal de esta Diputación ya hubieran presentado la anterior documentación en anteriores nombramientos o contratos, debiendo indicar el expediente en el que la hubieran aportado.



X00676626221050d5d707e93b0d06092dU

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	05/06/2025 09:49



Decaerá en su derecho a ser contratado como personal laboral fijo en la categoría de Oficial 1ª Albañil quien no presente o no justifique haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido al efecto.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO

José A. de Miguel Nieto



X00676626221050d5d707e93b06092dU

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	05/06/2025 09:49